

Concurso escolar “Consumópolis” (2018-2019)

Premios y reconocimientos

1. Para los trabajos ganadores, en cada uno de los tres niveles de participación, (Nivel I: Quinto y sexto cursos de Educación Primaria; Nivel II: Primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria, y Nivel III: Tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria) se entregarán los siguientes premios:

a) Cuarenta entradas al Parque de Atracciones o al Zoo de Madrid, con una validez para su utilización hasta el 31 de diciembre de 2019, a cada equipo ganador de cada nivel, con un total de ocho entradas para cada miembro del equipo.

Este premio será aportado por las empresas “Parque de Atracciones de Madrid, S. A. U.” y “Zoos Ibéricos S. A.”, que en total aportarán ciento veinte entradas, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

b) Una tableta electrónica Fire 7 para cada miembro del equipo ganador de cada nivel.

Este premio será aportado por la empresa “Amazon Spain Services S. L.”, que en total aportará quince tabletas electrónicas, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

c) Un libro electrónico Kindle Oasis para el docente coordinador del equipo ganador de cada nivel.

Este premio será aportado por la empresa “Amazon Spain Services S. L.”, que en total aportará tres libros electrónicos, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

d) Un reloj electrónico Smartwatch para el docente coordinador del equipo ganador en cada nivel.

Este premio será aportado por la empresa “Pentatel Comunicaciones, S. L.”, que en total aportará tres Smartwatch, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

e) Una tarjeta regalo de “El Corte Inglés”, por importe de 100 euros, destinada a material escolar o deportivo, para la clase de cada equipo ganador en cada uno de los niveles.

Este premio será aportado por la empresa “El Corte Inglés, S. A.”, que en total aportará tres tarjetas por importe total de trescientos euros, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

f) Un diploma acreditativo para los alumnos y coordinadores que hayan participado, así como un diploma o cartel conmemorativo, en su caso, para los centros educativos de los equipos ganadores de cada nivel.

2. Como reconocimiento a su especial dedicación, se hará entrega de un SmartWatch a los cinco docentes que hayan coordinado el mayor número de equipos que presenten, en tiempo y forma, el trabajo objeto de la fase autonómica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, siempre que los citados trabajos hayan podido ser valorados en la citada fase autonómica.

No se computarán, a estos efectos, los equipos cuyos trabajos hayan resultado excluidos por no cumplir los criterios de validez regulados en la presente convocatoria. No podrán optar a estos premios los docentes coordinadores de equipos cuyos trabajos presenten faltas de ortografía o errores gramaticales graves, por decisión de los miembros del jurado.

Este premio será aportado por la empresa “Pentatel Comunicaciones, S.L.”, que en total aportará cinco SmartWatch, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

El supuesto de empate en el número de equipos coordinados, se resolverá por un sorteo que se efectuará por el Jurado del concurso en la sede de la Dirección General de Comercio y Consumo, dejándose constancia escrita del resultado.

3. Los trabajos ganadores de cada nivel optarán a los premios de la fase estatal del concurso que organiza la Dirección General de Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, compitiendo con los ganadores de las Comunidades Autónomas participantes.